



ACTA
DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día 11 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, situada en el 12° piso del inmueble ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced (Alameda), estando reunidos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de llevar a cabo la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, los Ciudadanos: Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del ISSEMyM y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Dr. José Luis Téllez Becerra, Coordinador de Servicios de Salud y Vocal del Comité; Lic. María Carolina Gómez Otero Aguirre, Encargada de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social y Vocal del Comité; Lic. Maura Annette Gutiérrez Cedillo, Coordinadora de Finanzas y Vocal del Comité; Lic. Luis Ángel Servín Trejo, Coordinador de Administración y Vocal del Comité; Dr. Francisco Javier Sánchez Cedillo, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta y Vocal del Comité; Mtro. Gustavo Eliú Hernández Arriaga, Subdirector Técnico Normativo, Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; Lic. Ingrid Paola Madrigal Martínez, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; L.C.P. Silviano Jaime Pulido López, Secretario Técnico y Vocal del Comité; Mtra. Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Mtro. Guillermo Kunz Arrache, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Vocal del Comité; Lic. Miguel Ángel Pérez Lugo, Jefe de la Unidad de Contraloría Interna; Lic. José Alberto Miguel Pérez, Enlace y Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 5.- APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015; CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES TRÁMITES Y/O SERVICIOS:
 - CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.- COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.
 - SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO.- COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.
 - OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN.- COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
 - ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO.- COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
 - CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO).- COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.
 - SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD.- COMISIÓN AUXILIAR MIXTA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria del ISSEMYM, dio la bienvenida a los integrantes y agradeció su asistencia a la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, confirmó la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó dispensar la lectura del Acta anterior, en virtud de que se integró en la carpeta correspondiente a la presente Sesión; no existiendo objeción al respecto, se procedió a obviar la lectura de la misma.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Secretaria Técnica informó que el Acuerdo: SO/09/01/2015 dictado en la sesión anterior, fue cumplido.

Al respecto, señaló que mediante oficios número: 203F 70000/CIC/124/2015, 203F 70000/CIC/125/2015 y 203F 70000/CIC/126/2015, de fecha 13 de febrero del presente, se envió a las Coordinaciones de Servicios de Salud y Prestaciones y Seguridad Social, así como a la Comisión Auxiliar Mixta, solicitud para la designación del servidor público que fungirá como enlace del área.

Agregó que mediante oficio no. 203F 40000-CPSS-0090-2015, de fecha 13 de febrero de 2015, la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, designó como enlace a la C. María de Jesús Rodríguez Sotelo; mediante oficio no. 203 30000/CSS/0575/2015, de fecha 20 de febrero de 2015, la Coordinación de Servicios de Salud, designó como enlace al Lic. Ignacio Leyva Hernández; y mediante Oficio No. 203F A0000 CAM 151-2015, de fecha 19 de febrero de 2015, la Comisión Auxiliar Mixta, designó como enlace a la C. Mercedes García García.

5.- APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2015, CORRESPONDIENTE A LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".

La Secretaria Técnica solicitó a los responsables de cada proyecto la presentación de los avances obtenidos, de acuerdo a las actividades de los cronogramas de trabajo que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 y dio la palabra a la Encargada de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso ante el comité los trámites y/o servicios siguientes:

• CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a elaborar "LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", el avance reportado fue de 0%, en virtud de que esta actividad se encuentra calendarizada para el mes de junio.

En las acciones de mejora programadas, respecto a que "LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PODRÁN CONSULTAR EL SALDO DE SU CUENTA DE MANERA INTERACTIVA, EVITANDO QUE ACUDAN AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CUENTAS INDIVIDUALES A SOLICITARLO. CON ESTO, EL ISSEMYM DISMINUIRÁ LOS TRÁMITES DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS DE CUENTA", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total fue de 20%; y especificó las correspondientes al primer trimestre:

Actividades: 1.- PROPUESTA POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL AL INSTITUTO, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA EN LÍNEA, el avance fue de 100%; 2.- REVISIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y VISTO BUENO DEL INSTITUTO, SOBRE LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, el avance fue de 100%; y 3.- DESARROLLO DE LA APLICACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, se encuentra en proceso, debido a que se programó para el periodo de marzo a mayo.



La Secretaria Técnica informó que se tiene como evidencia de las primeras dos actividades, los oficios número 203F 42202/DCCI/0029/2015, de fecha 22 de enero del presente y 203F 42202/DCCI/0680/2015, de fecha 23 de febrero del presente, expedidos por el Jefe del Departamento de Cuentas Individuales.

• SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a elaborar "LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE TURNOS PARA LA ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE", el avance reportado fue de 0%, en virtud de que esta actividad se encuentra calendarizada para el mes de junio.

En las acciones de mejora programadas, respecto a "IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO, EN LAS UNIDADES Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total fue de 25%; y especificó las correspondientes al primer trimestre:

Actividades: 1.- CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA EMPRESA, 2.- "LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA" y 3.- "CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA", el avance fue de 100%, debido a que mediante oficio número 203F 16000 UTI/071/2015, de fecha 30 de enero del presente, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, informó que no se requirió empresa externa para la adquisición del sistema de toma turnos, ya que personal interno de dicha unidad se encuentra realizando el desarrollo del mismo; documento que se tiene como evidencia de dichas actividades.

El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, comentó que el desarrollo del sistema se encuentra muy avanzado y se están aplicando las pruebas piloto, para que próximamente se implemente en las Unidades de Atención al Derechohabiente.

Acto seguido, la Secretaria Técnica cedió la palabra al Coordinador de Servicios de Salud, quien expuso ante el comité, los trámites y/o servicios siguientes:

• OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto al "REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", el avance reportado fue de 25%; indicó que el anteproyecto de dicho reglamento, se encuentra para su revisión y comentarios con el Secretario General del SUTEYM-ISSEMYM y Secretario Técnico del Comité de Becas; se tiene como evidencia los oficios número 203F 33000/DEIS/0576/2015, de fecha 25 de febrero del presente y 203F 30000/DEIS/619/2015, de fecha 27 de febrero del presente, expedidos por el Director de Educación e Investigación en Salud y Presidente Suplente del Comité de Becas.

En las acciones de mejora programadas, respecto a "REVISAR Y ACTUALIZAR LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; ESPECIFICAR LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉS LOCALES Y/O REGIONALES; DESARROLLAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO QUE PERMITA REALIZAR EN LÍNEA, EL PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE BECA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; REDUCIR DE 45 DÍAS HÁBILES A 30 DÍAS NATURALES, LA ENTREGA DE SOLICITUD DE BECA ANTE LOS SUBCOMITÉS; REDUCIR DE 30 DÍAS HÁBILES A 20 DÍAS NATURALES, LA ENTREGA DE SOLICITUD DE BECA ANTE EL COMITÉ; INCLUIR EL TÉRMINO RECONSIDERACIÓN DE BECA, CUANDO SE HAYA DETERMINADO IMPROCEDENTE; DISMINUIR LAS RECONSIDERACIONES DE BECAS; DISMINUIR RETRASOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS SUBCOMITÉS DE BECAS AL COMITÉ Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL DICTAMEN DEL COMITÉ, de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total fue de 15%; y especificó las correspondientes al primer trimestre:

Actividades: 1.- "ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" y 2.- "REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO", el avance fue de 70%; agregó que los lineamientos en comento, se incluyen en el anteproyecto del reglamento, el cual como mencionó anteriormente, se encuentra para su revisión y comentarios con el Secretario General del SUTEYM-ISSEMYM y Secretario Técnico del Comité de Becas; teniendo como evidencia los oficios número 203F 33000/DEIS/0576/2015, de fecha 25 de febrero del presente y 203F 30000/DEIS/619/2015, de fecha 27 de febrero del presente, expedidos por el Director de Educación e Investigación en Salud y Presidente Suplente del Comité de Beca.



• ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a "INCLUIR EL PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, DOCUMENTADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EN EL TRABAJO (VIGENTE), EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSEMYM (EN DESARROLLO). *ACTUALMENTE DICHO PROCEDIMIENTO SE DENOMINA "EMISIÓN DE DICTAMEN MÉDICO DE INHABILITACIÓN PARA BENEFICIARIO DEL ISSEMYM", INTEGRADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO", el avance reportado fue de 60%.

En las acciones de mejora programadas, respecto a DOCUMENTAR Y ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO "DICTAMEN DE INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO", POR ENFERMEDAD DEL ORDEN GENERAL PARA BENEFICIARIOS, EN LOS SIGUIENTES DIAGNÓSTICOS: PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL, RETRASO MENTAL MODERADO O GRAVE, SÍNDROME DE DOWN, INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL KDOQU IV, CORTIPATIA O HIPOACUSIA PROFUNDA CON DISGENESIA DEL LENGUAJE, ESQUIZOFRENIA PARANOIDE GRAVE, el avance reportado fue de 100%, de acuerdo con la actividad 1 descrita en el cronograma de trabajo correspondiente al primer trimestre; el avance total fue de 60%.

La Secretaria Técnica señaló que el procedimiento en comento, actualmente se denomina "EMISIÓN DE DICTAMEN MÉDICO DE INHABILITACIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", mismo que la Dirección General de Innovación, dictaminó que cumple con los lineamientos técnicos en la materia, mediante oficio número 20343-0176/2015, de fecha 6 de febrero del presente, el cual se tiene como evidencia de las acciones respectivas; así mismo indicó que dicho procedimiento se considera aislado, debido a que no se integró en ningún manual.

Enseguida, la Secretaria Técnica nuevamente cedió la palabra a la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso ante el comité, el trámite y/o servicio siguiente:

• CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO).

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a "DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO), INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LAS PRESTACIONES DEL DERECHOHABIENTE DEL ISSEMYM", el avance reportado fue de 80%; y en las acciones de mejora programadas, respecto al "SIMULADOR DE CRÉDITO A CORTO Y MEDIANO PLAZO, EN LÍNEA, QUE PERMITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PENSIONADOS, CONOCER EL MONTO DEL CRÉDITO Y EL PLAZO PARA LIQUIDARLO", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total fue de 48%; y especificó las correspondientes al primer trimestre:

Actividades: 1.- ACTUALIZAR, AUTORIZAR Y PUBLICAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO), el avance fue de 80%; y 2.- VERIFICAR LA TRAZABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, el avance fue de 0%, debido a que se realizará una vez publicado el procedimiento en comento.

Así mismo, comentó que el Simulador de Crédito (a Corto y Mediano Plazo), se encuentra disponible en la página del ISSEMYM, en el Tema: "Servicios en línea", del Sistema "Captura de Créditos".

La Secretaria Técnica señaló que el procedimiento en comento, actualmente se denomina "OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO) A SERVIDORES PÚBLICOS Y PENSIONADOS", que forma parte del "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CREDITICIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", mismo que la Dirección General de Innovación, dictaminó que cumple con los lineamientos técnicos en la materia, mediante oficio número 20343-0088/2015, de fecha 21 de enero del presente, el cual se tiene como evidencia de las acciones respectivas.

Enseguida, la Secretaria Técnica cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta, quien expuso ante el comité, el trámite y/o servicio siguiente:

• SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD.

Enseguida, la Secretaria Técnica cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta, quien expuso ante el comité, el trámite y/o servicio siguiente:

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a "DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD, INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSEMYM", el avance reportado fue de 11%.



En las acciones de mejora programadas, respecto a "REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD, EN CANALIZACIÓN A TERCER NIVEL (INSTITUTOS NACIONALES) Y SUBROGACIÓN DE SERVICIOS", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total fue de 11%; y especificó las correspondientes al primer trimestre:

Actividades: 1.- "DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", el avance fue de 80%; y 2.- "AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES", el avance fue de 0%.

La Secretaria Técnica señaló que el procedimiento en comento, actualmente se denomina "REEMBOLSO DE GASTOS GENERADOS POR INSUMOS Y/O MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS PARA EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE CANALIZADO A INSTITUCIONES DE TERCER NIVEL", y es considerado como procedimiento aislado, debido a que no se integró en ningún manual.

Indicó que por sugerencia de la Dirección General de Innovación y debido a las actividades realizadas en el mismo, dicho procedimiento cambió a la Coordinación de Finanzas, como la unidad administrativa responsable; previo acuerdo con la Comisión Auxiliar Mixta y Coordinación de Finanzas.

Así mismo, agregó que mediante oficio número 20343-1632/2014, de fecha 21 de noviembre de 2014, la Dirección General de Innovación, emitió observaciones y recomendaciones al referido procedimiento, las cuales se encuentran en proceso de atención; y mediante oficio número 203F 71000/DMP/058/2015, de fecha 4 de marzo del presente, se envió el mismo para la validación correspondiente, al Director de Administración Financiera; documentos que se tienen como evidencia de las acciones respectivas.

Acto seguido, solicitó a los miembros del Comité, la aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2015, de los trámites y/o servicios: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", con el objeto de que sea enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en tiempo y forma; mismo que fue aprobado por unanimidad, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/10/01/2015.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2015, de los trámites y/o servicios: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", con el objeto de que sea enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos correspondientes.

6. ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido, la Secretaria Técnica preguntó a los integrantes del Comité, si tenían asuntos pendientes por tratar.

La Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión de Mejora Regulatoria, señaló que respecto a los procedimientos que ya están terminados, previo a su publicación, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, establece en el artículo 27 que cuando se elaboran propuestas de nuevas disposiciones de carácter general o de reforma específica, se deberá elaborar un Estudio de Impacto Regulatorio, de acuerdo con los lineamientos generales publicados el 17 de mayo de 2013, con el objetivo fundamental de evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria;

La Secretaria Técnica comentó que en efecto, se están analizando los proyectos, con la finalidad de definir si no cumplen con ninguno de los criterios para la identificación de costos de cumplimiento para los particulares, y así poder solicitar la exención de dicho estudio.

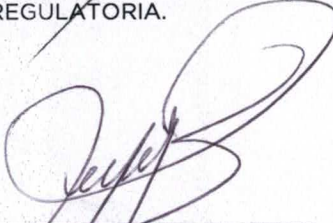
Enseguida, no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, a las trece horas, cuarenta minutos del día once de marzo de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

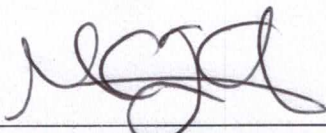
(Handwritten signatures and initials in blue ink)





LIC. DELFINO REYES PAREDES.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSEM YM Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA.


LIC. MARÍA DEL CARMEN ROJAS BOLAÑOS.
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA.

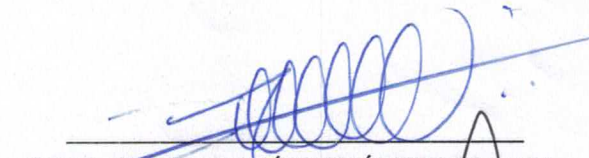

DR. JOSÉ LUIS TELLEZ BECERRA.
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD Y
VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. MARÍA CAROLINA GÓMEZ OTERO AGUIRRE.
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y VOCAL
DEL COMITÉ.

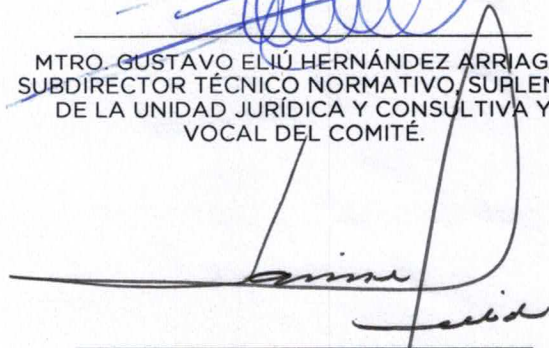

LIC. MAURA ANNETTE GUTIÉRREZ CEDILLO.
COORDINADORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL
COMITÉ.


LIC. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO.
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL
DEL COMITÉ.


DR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CEDILLO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA Y VOCAL DEL COMITÉ.


MTRO. GUSTAVO ELIÚ HERNÁNDEZ ARRIAGA.
SUBDIRECTOR TÉCNICO NORMATIVO/SUPLENTE
DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. INGRID PAOLA MADRIGAL MARTÍNEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCAL DEL COMITÉ


L. C. P. SILVANO JAIME PULIDO LÓPEZ.
SECRETARIO TÉCNICO
Y VOCAL DEL COMITÉ.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, celebrada el 11 de marzo de 2015.



MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ.

MTRO. GUILLERMO KUNZ ARRACHE.
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LUGO.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA
INTERNA.

LIC. JOSÉ ALBERTO MIGUEL PÉREZ.
ENLACE Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE
INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS.

LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS.
ASESOR TÉCNICO Y ENLACE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, celebrada el 11 de marzo de 2015.